

# Licitación electrónica: una oportunidad de oro para las pymes

**La Unión Europea quiere que la licitación electrónica sea obligatoria para todas las administraciones públicas. En España, casi todo está por hacer.**

15 de octubre de 2013

Actualmente, solo un 5% de los contratos públicos tramitados en la Unión Europea se realizan de forma electrónica. Pero el objetivo de una nueva directiva comunitaria es que todos los procesos de contratación pública se realicen de forma electrónica.

La directiva, que se aprobará a finales de 2013, marcará la fecha para la implantación obligatoria de la contratación pública electrónica en todos los Estados miembros de la Unión Europea.

Ante las nuevas exigencias europeas, y en pleno proceso de reforma de las administraciones públicas por parte del Ejecutivo español, la Cátedra José Felipe Bertrán de Gobierno y Liderazgo en la Administración Pública ha presentado el informe "[Contratación electrónica en el sector público español: eficiencia, ahorro y transparencia](#)", realizado por distintos expertos en licitación electrónica bajo la dirección del profesor del IESE [José Ramón Pin](#) y con la colaboración de Vortal.

Se trata de un documento de lectura obligada para todo aquel que no quiera quedar fuera del mercado de la contratación pública, que en Europa supone aproximadamente un 19% del PIB.

## Un ahorro de más de 50.000 millones

Los poderes adjudicadores que ya han efectuado la transición a la contratación pública han

logrado un ahorro en costes comprendido entre el 5 y el 20%. Son los datos que maneja la Comisión Europea, que estima en más de 50.000 millones de euros el ahorro que se podría conseguir si todas las autoridades europeas implantaran sistemas electrónicos de contratación.

Los datos, por tanto, avalan el potencial de la licitación electrónica para obtener importantes ahorros, que llegan por una doble vía:

- Se reduce el precio que el sector público paga por la adquisición de bienes, obras y servicios, ya que se favorece una mayor concurrencia de ofertas, aumenta la competencia entre ellas y se consigue una mayor eficiencia en las adjudicaciones.
- Se reducen también los costes administrativos de la licitación, tanto para el sector público como para las empresas privadas que se presentan a concurso.

De entre las muchas experiencias positivas que se detallan en el estudio, destaca la de Portugal. Gracias a su temprana apuesta por la licitación electrónica (obligatoria desde noviembre de 2009 para todos los procedimientos públicos de contratación, ya sean abiertos, restringidos o negociados) ha logrado rebajar sustancialmente los tiempos de tramitación de los procedimientos abiertos (de 88 a 49 días) y sus costes administrativos, obteniendo un ahorro de 28.000 millones de euros anuales.

## **Mejorar el acceso de las pymes**

Otro ejemplo interesante es el de Escocia, donde se ha habilitado un portal electrónico único para todo el sector público que permite a cualquier autoridad de contratación gestionar sus procesos al completo y de forma totalmente electrónica.

Cuenta con más de 1.100 usuarios del sector público (Gobierno central y locales, Servicio Nacional de Salud, instituciones educativas, cuerpos de seguridad, etc.) y con más de 28.000 operadores económicos registrados, de los cuales un 82% son pymes.

Ese es un dato muy relevante, ya que las pequeñas y medianas empresas han sido tradicionalmente las grandes ausentes en el mercado de las compras públicas. Y se ha demostrado que la licitación electrónica favorece su acceso a las ofertas públicas.

Combinada con otras medidas, como la subdivisión de contratos en lotes más pequeños y a la posibilidad de la participación conjunta de varias empresas en los procedimientos, la contratación electrónica permitiría eliminar buena parte de las barreras de entrada a las pymes.

## **Elegir el modelo adecuado**

El estudio da las claves para elegir el modelo de licitación electrónica más conveniente, con las principales ventajas e inconvenientes de los distintos tipos de plataformas.

Los autores presentan desde modelos centralizados basados en una plataforma única que gestiona la propia Administración (como en Escocia) hasta modelos descentralizados con distintas plataformas homologadas que gestiona el sector privado (el caso de Portugal). Tampoco faltan modelos híbridos (República Checa) ni ejemplos con soluciones tanto propias como ajenas.

## **España, rezagada**

España se encuentra a la cola de Europa en cuanto a la implantación de la contratación pública electrónica. La falta de una apuesta firme por la *e-licitación* y de un modelo hegemónico ha favorecido la aparición de distintas iniciativas inconexas y en muchos casos incompatibles.

De no reconducirse la situación, advierten los autores del informe, podría hacerse inviable cualquier intento futuro de regulación, con graves prejuicios económicos para las empresas, particularmente las pymes, y las entidades públicas licitadoras.

[www.iese.edu/es/insight](http://www.iese.edu/es/insight)